

DECRETO ALCALDICIO N° 826 /
COMPLEMENTA DECRETO ALCALDICIO N°015 DE
FECHA 03.01.2024

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

21 MAR 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006. La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios. El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°015 de fecha 03.01.2024, el cual autoriza giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$950.000.- Para mantención de vehículos municipales a nombre de Matías Gajardo Guerrero, Rut [REDACTED] de la dirección Secpla en calidad de contrata, con póliza de valores vigente.

El Memo N° 381 de fecha 19-03-2024 de la Directora Secpla mediante el cual solicita autorizar complementación del Decreto Alcaldicio N° 015 de fecha 03.01.2024, para agregar las siguientes cuentas:

- 215.22.12.002.000.000, Gestión interna, "Gastos Menores".
- 215.22.08.007.000.000, Gestión interna, "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

Esto con el fin de poder cubrir gastos relacionados a la tramitación de Seguros Obligatorios y Revisiones Técnicas de los vehículos municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

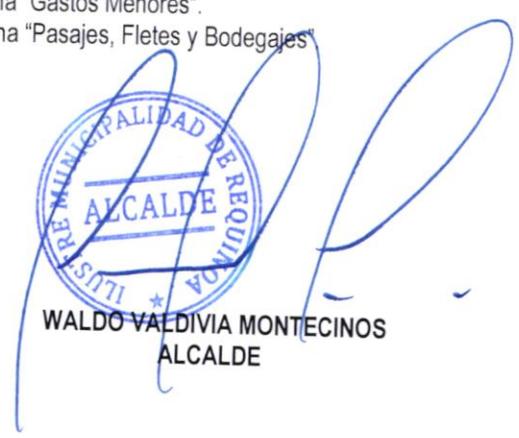
DECRETO :

AUTORIZASE agregar las cuentas:

- 215.22.12.002.000.000, Gestión interna "Gastos Menores".
- 215.22.08.007.000.000, Gestión interna "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVMLGE/CAB/MIRS/mg.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
DAF (1)
Dir. Obras Municipales (1)
Dep. Mercado público (1)